

191.179



191179

PATENTE DE INVENCION

por veinte años

a favor de

Don Andrés PUJOL SANCHEZ

de nacionalidad español, con domicilio en Madrid, Canillas, 31

por

"MEJORAS EN LA FABRICACION DE PLUMAS Y LAPICEROS ESTILOGRAFICOS"

##*#*#*#*#*#*

Memoria Descriptiva

10 En la actualidad hay muchas personas que necesitan poner notas en locales donde la carencia de luz impide la utilización de los instrumentos corrientes que se utilizan para escribir, tales como plumas o lapiceros de cualquier tipo. Así, por ejemplo, los radiólogos, durante la observación de sus pacientes tienen que fiar a su memoria la localización de las lesiones observadas en la pantalla de rayos X, necesitando diver-

15

sas interrupciones en la observación para trasladarlas a los impresos, lo cual se traduce en grandes pérdidas de tiempo. Igualmente los asistentes a cursos o conferencias que por su naturaleza han de ser ilustradas o explicadas sobre proyecciones, se encuentra en la imposibilidad de tomar notas de los mismos, ya que los locales donde se desarrollan han de encontrarse con las luces apagadas.

20

Para facilitar a todas esas personas que necesitan escribir o dibujar en la obscuridad, el poder hacerlo facilmente, se ha ideado, y ello constituye el invento, el dotar a las plumas y lapiceros, de medios de iluminación propios, que permitan la visibilidad en el area del papel por el cual se deslizan.

25

En la adjunta hoja de dibujos se representa un modo de realización del invento, aplicado a una pluma de punto de bola, la cual lleva alojada en su interior una pila eléctrica; un interruptor, que puede accionarse a voluntad o automáticamente al escribir; y una pequeña bombilla, del tipo de linterna de bolsillo, cuya luz se proyecta sobre el papel a través de la parte anterior de la pluma, constituida por una pieza de material transparente o translucido, en la que tambien se aloja el depósito del bolígrafo.

30

35

Con referencia a estos dibujos, la figura 1 representa el conjunto de la pluma sin capuchón con vistas parcialmente en corte para mostrar la disposición general de la misma.

40

Las figuras 2 a 5 representan por separado y con más detalle diversas piezas constitutivas de la pluma representada en la figura 1.

45

En la figura primera, -1- es el cuerpo de la pluma en el que va alojado la pila eléctrica -2-, que a través del muelle en espiral -3- (que realiza las funciones de interruptor), enciende la lamparita -4- sujeta, como un casquillo, en las espiras superiores de este muelle. Esta lamparita es del tipo de aquellas



191179



50 que tienen su ampolla en forma especial para concentrar el haz luminoso hacia adelante, e ilumina el area donde ha de escribirse a través de la pieza delantera -5-, fabricada de un material transparente o traslucido, como por ejemplo resina sintética de este tipo. Esta pieza -5- está perforada para alojar un bolígrafo, llevando también una concavidad de forma adecuada a la de la ampolla de la bombilla eléctrica. La parte superior externa de esta pieza -5- que se introduce en el cuerpo -1- de la pluma tiene la superficie sin pulir presentando así una adherencia que la permite quedar fija en cualquier posición a pesar de la tensión del muelle -3-.

55 Como se comprenderá por el simple examen de los dibujos, la pluma se comporta normalmente como una pluma ordinaria pero bastará introducir la pieza -5- en el cuerpo -1- para que venciendo la tensión del muelle -3- se encienda la lámpara al unirse los contactos centrales de la pila y la bombilla, con lo que se alumbra como se ha expuesto la superficie en la que se ha de escribir o dibujar. Un movimiento en sentido inverso de la pieza -5-, separará los citados contactos centrales apagando la 60 bombilla y evitando el gasto de la pila cuando no es necesaria la iluminación. Se pueden también disponer las superficies de fricción de las piezas -1- y -5- de tal forma, que baste la presión que se efectúa al apoyar la pluma sobre el papel para producir el encendido de la lámpara. 65 70

El invento no solamente se puede aplicar a una pluma como la representada, aunque ésta constituya una forma preferida de la invención, sino que el mismo puede aplicarse a cualquier tipo de estilográfica o lapicero automático. Igualmente ha de sobreentenderse que el dispositivo representado, se cita únicamente 75 con carácter ilustrativo pero no limitativo, cayendo dentro del

191179



area del invento cualquier otra forma de realización del mismo que ateniéndose a sus principios fundamentales consiga los fines perseguidos.

80

##*#*#*#*#*

N O T A

Reivindicaciones

1 9 1 1 7 9

En resumen, se reivindica como objeto de esta Patente de Invención:

85 1ª.- Mejoras en la fabricación de plumas y lapiceros estilográficos caracterizadas, por disponerse en el cuerpo de los mismos un manantial de energía, tal como una pila o acumulador eléctrico, destinado a alimentar una lamparita que al encenderse proyecta su luz, a través de una pieza transparente situada en la parte delantera de la pluma o lapicero, sobre la superficie del papel en que los mismos han de utilizarse.
90

95 2ª.- Mejoras según la reivindicación anterior caracterizadas porque entre la pila y la bombilla citadas se dispone un interruptor constituido por el muelle en espiral que hace de casquillo de la lámpara, el cual en posición normal mantiene separados los contactos centrales de pila y lámpara, pero que al presionarse por la introducción de la pieza transparente de la parte anterior de la pluma, en el cuerpo de la misma, permite la unión de los citados contactos y cerrando el circuito enciende la bombilla.

100 3ª.- Mejoras según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque la superficie externa de la pieza anterior destinada a introducirse en el cuerpo de la pluma está exenta de pu-



105 limento, con el fin de poder mantenerse en cualquier posición a pesar de la tensión del muelle en espiral, pudiendo tambien disponerse de tal modo que la resistencia de fricción entre ambas piezas sea tan suave que baste la presión de la pluma sobre el papel o superficie de utilización para producir el encendido de la bombilla.

110 4ª.- Mejoras en la fabricación de plumas y lapiceros estilográficos, tal y como se ha descrito y reivindicado en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

115 Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara, numeradas cada cinco líneas y una hoja de dibujos.

Madrid, 11 de Enero de 1950

H. Novas



FIG. 1

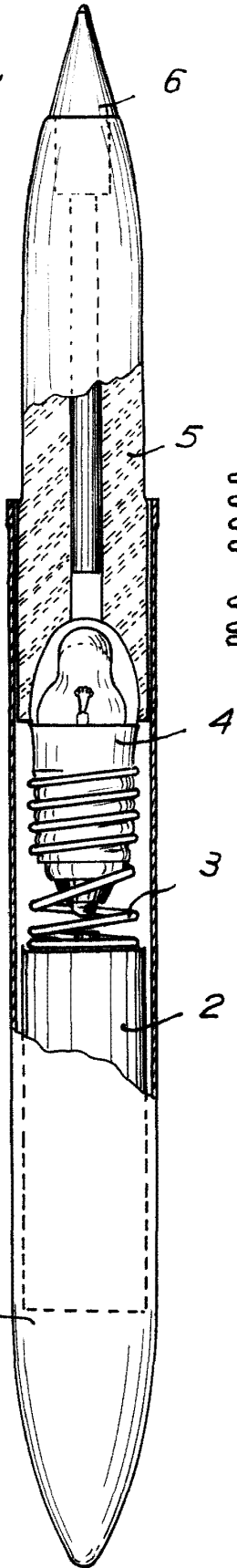


FIG. 4

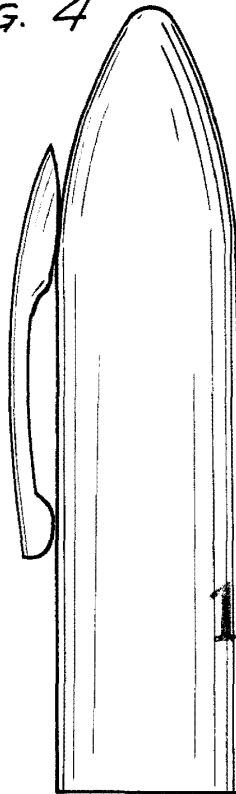


FIG. 2

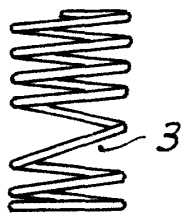


FIG. 3

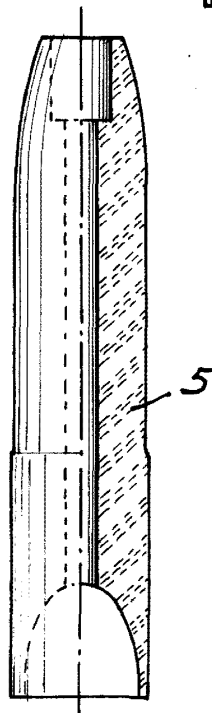
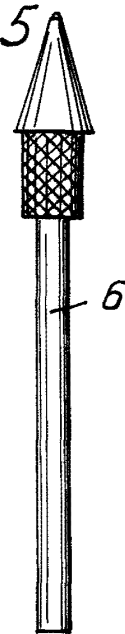


FIG. 5



Escala variable.

Madrid, 11 Enero 1950.